

Enaguado Lauriano Navarreda Idel Camps  
 Francisco Romera Juan Montes Francisco Gomez  
 Alfonso

Sesion - Extraordinaria

Ses asistetes	En San Sebastian de los Reyes a seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. -
Alcalde	Bajo la Presidencia del h. Alcalde, se reunieron en esta Casa Consistorial, al objeto
D. Juan Olivares Lopez	de celebrar sesion extraordinaria a las veinte horas, los señores expresados al margen, actuando como sustituto D. Miguel Anauz de la fuente; abierto el acto por la Presidencia dio comienzo la sesion. -
Concejales	Acta anterior. - Se dio cuenta del acta anterior la cual fue aprobada por plena unanimidad. -
Angel del Olmo Olivares	Subasta de pastos. - Se da cuenta de haber quedado desierta la primera y segunda subasta del aprovechamiento de pastos de la Sierra
Francisco Navarreda Larr	Boyal, Monte 35 B, del Catálogo de las de utilidad pública de estas propiedades para el año 1965/66, las cuales tuvieron lugar los días diecisiete y dieciocho de noviembre próximo pasado, haec quedado desierta por falta de licitadores. - En su consecuencia se acuerda poner en conocimiento de la Jefatura del Distrito forestal de Madrid, a sus efectos. -
Benigno Aguado Esteban	
Joaquin del Campo Heruante	
Francisco Muñoz Gomez	
Jose Fernandez del Campo	
Juan Montes Juntas	
Lauriano Navarreda Garcia	
Secretario	
Miguel Anauz de la fuente	

Calle de ensayo trazado. - Manifiesto el h. Alcalde que como por todas las señores asistentes es conocido, en el año 1960, al coexistir la Avenida de los Reyes Catolicos en

esta localidad, que partiendo de la calle de Real Vieja, da acceso a la carretera general Madrid-Tripun, por el Ayuntamiento a efectuarse en aquella fecha se trazó una calle transversal de 10 metros de anchura, paralela a dicha carretera (según signos existentes en dicha avenida) y con una alineación de 50 metros desde el bordillo de la calzada. — Que dicho trazado de calle de nuevo trazado desde aquel instante ha sido siempre tenido en cuenta en cualquier circunstancia en que se han solicitado licencias para efectuar obras de toda índole consistentes a la misma, advirtiéndose en tales casos la existencia de tal calle, como se hizo constar en sesión de fecha 5 de Julio de 1963 al solicitar la correspondiente licencia para construcción de un vallado, digo muros industriales por don Rogelio Juanes Casapelo en un terreno parcelado, o sitio conocido por la Chorina, al cual se fue advertido este particular de la existencia de tan repetida calle de nuevo trazado. — Que aunque de esto, en los proyectos de obras de construcción de un bloque de viviendas solicitadas construídas por don Eduardo Ortega Senada (construcciones S.A. en 5 de diciembre de 1964 en dicho lugar) en las plantas de lugar de emplazamiento, al efecto consta figurada dicha vía pública con una anchura de 10 metros. En consecuencia, teniendo en cuenta lo manifestado por el Sr. Alcalde, así como antecedentes e informes al efecto que corroboran la preterita necesidad de dicha calle, así como el trazado que data del año 1960, se acuerda dar aprobación a la misma, de acuerdo con el plano efectuado por el Sr. Arquitecto municipal, el cual se archiva. —

Quincuagésimo al secretario. — Se da cuenta de una instancia que al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento elevó el Sr. Secretario de este Ayuntamiento Sr. Miguel Benavente de la fuente en solicitud de que se sea reconocido un quincuagésimo más a los cinco ya reconocidos o sea el 60.

por haber desempeñado treinta años de servicio consecutivos prestados a la Admón. Local, en 30 de Noviembre último. — En consecuencia, visto los certificados aportados, así como el escalafón del Cuerpo de Inspectores de Admón. Local de 3ª categoría al que pertenece, totalizado en 31 de diciembre de 1951, así como los artículos 81 y 82 del Reglamento de Funcionarios de Admón. Local de 30 de Mayo de 1952, e Instrucción 3ª, Letra A, párrafo B. n.º 8 al 13 de aclaración de dicho Reglamento, se acuerda reconocer a dicho Sr. Secretario D. Miguel Ormaiztegui el derecho y disfrute al 6.º quinquenio por sus treinta años de servicio prestados a la administración local, con cargo en plantilla sucesivamente, y en forma acumulativa, o sea el 17.1561% del sueldo Base que disfruta, que siendo este del grado 19. - 49.410 pts el 6.º quinquenio que se le reconoce asciende a la suma de 38.122'82 pts. Que dicha cantidad se será abonada con efectos de 30 de Noviembre previo el correspondiente suplemento de la partida correspondiente, en cuantía al año actual, y con cargo al Presupuesto del ejercicio de 1966 en lo correspondiente a dicho año. — Que así se haga constar en el expediente personal del mismo. —

**Concentración Parroquial. - Escrito. -** Se da cuenta de un escrito del Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Nacional de Concentración Parroquial y Ordenación Rural del Ministerio de Agricultura, para si este Ayuntamiento desea solicitar dicho servicio de concentración parroquial. Este Ayuntamiento teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en este término, de desconfesión de Madrid, así como hallarse incluido dentro del Área Metropolitana de Madrid, entiende no procede ni sería eficaz tal concentración, que así se comunicue a dicho superior organismo. —

**Censo Electoral. -** Se da cuenta de una circular del Sr. Delegado Provincial de Estadística de Madrid, sobre normas para

Llevar a cabo el Censo Electoral de 1965. - La Corporación queda  
terada y hace contar una vez más que teniendo en cuenta  
el estado personal con que cuenta este Ayuntamiento se con-  
trate personal temporero para la efectividad de estos trabajos  
asi como lo referente al Supradonamiento municipal.

Exento del Juzgado de Paz. - Se da cuenta de un exento recibido  
del h. Jefe de Paz de esta localidad informando sobre  
una denuncia presentada por la Guardia Civil, a instancia  
de D. Tomás Calle Douro contra la Empresa Tercera por  
haber realizado unos trabajos de zanjado y vertida de  
terras en una finca de su propiedad contigua a la  
avenida de los Reyes Católicos. - En consecuencia y  
teniendo en cuenta que las obras realizadas por dicha empre-  
sa lo han sido en una calle de Nuevo Tránsito, verificado  
en el año 1960, al construirse la avenida, se confiere a dicho  
h. Jefe de Paz en el sentido de que dichas obras, efectuadas  
por Tercera, si bien pudiera haber que anteriormente fue-  
ran de la propiedad del denunciante, al trazarse dicha  
calle en la cual se hallan dichas obras, pudiera ser válida  
la denuncia presentada, por tratarse ya de vía pública.

Compañía Telefónica. - Se da cuenta de una instancia  
presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España  
manifestando que la atención del servicio público a su  
cargo, hace necesaria la instalación de varios pos-  
tes en las esquinas en otras tantas calles, lugares todos ellos  
dependientes del Ayuntamiento de esta villa, para lo  
cual adjunta planos por duplicado. - Entendidas de un con-  
trato se acuerda comunicar a dicha Compañía que  
por parte de este Ayuntamiento no existe inconveniente  
alguno en que se lleve a cabo la instalación de postes  
precedida, siempres claro está como se decía que la ins-  
talación se efectúe en terrenos dependientes del Ayuntamiento.

Secretariado. - Por aclaración se acuerda conste en acta  
el sustitución de esta Corporación por el fallecimiento

de doña Rosa María Gómez Ortiz, Maestra Nacional de esta localidad, cargo que ejerció durante 20 años con mucho acierto y eficiencia, y que así se haga constar a las familias de la misma. —

Licencias de obras. — 1.º) Se concede licencia de obras a D. Gabriel Izquierdo Navarreda y D. José Laguna Jaurer, ambos vecinos de esta localidad en la calle Martires del Pueblo n.º 57 y Gregorio Izquierdo n.º 21 respectivamente, para la construcción de un bloque de viviendas libres en cuatro plantas con una superficie total de 1.100 m<sup>2</sup>. en la calle de N.ª Sta. del Rosario s/n.

2.º) id. a D. Cándido Larranz vecino de esta localidad c/ Vicente Montes n.º 1, para la construcción de un bloque de viviendas libres en 4 plantas con una superficie a construir de 640 m<sup>2</sup>. en solar de su propiedad sito en la c/ de Leopoldo Guerrero n.º 2, previa alineación de la calle. —

3.º) id. a D. Gregorio Cuervo Larranz, mayor de edad vecino de Madrid c/ Gerónima Horruete n.º 44-2.º B., para construcción de 80 m<sup>2</sup>. en la calle de Canarias y una vivienda unifamiliar. —

4.º) - id. a D. Manuel Alonso de la Torre, mayor de edad vecino de Madrid con domicilio en la c/ Vicente Espinel n.º 28, para la construcción de un edificio de 4 plantas, destinado a viviendas, con una superficie total de 514 m<sup>2</sup>, en la c/ Travera del Pasador de esta localidad. —

5.º) - id. a D. Arturo Cardelus Dalfos, mayor de edad, vecino de Madrid c/ Casado de Abisal n.º 12, para la construcción de un edificio de nueva planta compuesta de 3 alturas y planta baja compuesta de 6 viviendas y locales comerciales en la c/ de Pedro Colmenero con vuelta a Real Vieja y Carlos Ruiz, con una superficie total de 561 m<sup>2</sup>. —

6.º) - id. a D. Francisco de la Mata Nicod (Baltus Lizasoain) S. A. vecino de Madrid Avenida de Brunel n.º 51, para la construcción de un edificio de 4 plantas de clase subvencionada, sito en la c/ de Real Vieja s/n con una superficie de 1.824 m<sup>2</sup>. —

- 7.º) - id. a D. Pedro Delgado del Sar, mayor de edad, vecino de esta localidad cf. Claudio Saur u.º 25, para la construcción de una vivienda unifamiliar con una extensión de 60 m<sup>2</sup>. en la cf. de Claudio Saur u.º 25. —
- 8.º) - id. a D. Casimiro Gomez Rodriguez, mayor de edad, vecino de Belbis del Jarana cf. San Fructo u.º 2 Madrid, para construcción de un edificio de planta baja y 1.ª planta, en la cf. de Manuel Jimenez u.º 14 con una superficie total de 221,40 m<sup>2</sup>. —
- 9.º) - id. a M.ª Luisa Clemente Gomez, vecino de esta localidad cf. San José u.º 5, para la construcción de elevación de una planta en dicho edificio de su propiedad con un total de superficie a construir de 56 m<sup>2</sup>. —
- 10.º) - id. a D. Alfonso Mingote Diaz, mayor de edad, vecino de Odocecedas (Madrid) con domicilio en la cf. de la Cruz u.º 20 para la construcción de una vivienda de dos plantas en solar de su propiedad sito en la cf. del Pilar 3/4 con una superficie total de 126 m<sup>2</sup>. —
- 11.º) - id. a D. Claudio Martin Robersona, mayor de edad domiciliado en la Cartera de Colmenar Viejo en lugar denominado "Chortales" en el Km. 10 de dicha Cartera, para la construcción de una vivienda de 83'30 m<sup>2</sup>. de superficie total en la Avenida de Madrid 3/4 "La Capona". —
- 12.º) id. a D. Julio Judin Ojeda, mayor de edad, domiciliado en Madrid en la cf. de Ortiz de Aranda u.º 10 para la construcción de un edificio de dos plantas en la cf. de N.ª S.ª de los Rosarios 3/4 margen izquierda con una superficie total de 144 m<sup>2</sup>. —
- 13.º) - id. a D. Gregorio Cejuela Aponte, mayor de edad y vecino de esta localidad con domicilio en la cf. de Bilbao u.º 20, para la construcción de un edificio de dos plantas con una superficie total de 180 m<sup>2</sup> en la cf. de Gregorio Izquierdo 3/4.
- 14.º) - id. a D. Pascual Leonado Mosquera, mayor de edad vecino de Madrid cf. Coracel Morcadoro u.º 13 para la construcción de una vivienda en la cf. Isabel 11 3/4 de 4 plantas con una superficie total de 837 m<sup>2</sup>. —

- 15.º) id. a D. Ramón Álvarez Acuña, mayor de edad, vecino de Madrid Cf. Lopez de Oro n.º 5-2.º B. para la construcción de un chalet en la urbanización de fuente del Fresno con una superficie total de 114 m<sup>2</sup>.
- 16.º) - id. a D. Carlos García Rodríguez mayor de edad con domicilio en Madrid Cf. Reina Ferrianda n.º 12, para la construcción de un chalet en la urbanización fuente del Fresno, con una superficie total de 251,61 m<sup>2</sup>. —
- 17.º) id. a D. Pedro Canaura Martín, mayor de edad con domicilio en Madrid Cf. General Margallo n.º 21 para la construcción de un edificio de 4 plantas en calle particular en calleada por la de San Oropesa, con una superficie total de 473,60 m<sup>2</sup>. —
- 18.º) - id. a D. Pedro Canaura Martín, mayor de edad con domicilio en Madrid Cf. General Margallo n.º 21 para construir un edificio en Cf. particular (Bloque Canaura) con una superficie total de 301,12 m<sup>2</sup>. —
- 19.º) - id. a D. Eloy Loteban Larrea, mayor de edad con domicilio en Madrid Cf. Consejo de Palenqueras n.º 3 para la construcción de un bloque de viviendas en la calle de Carlos Ruiz de 4 plantas con una superficie total de 1.742,43 m<sup>2</sup>. —
- 20.º) - id. a D. Francisco Cumbriño Caspary, mayor de edad, vecino de esta localidad, con domicilio en la Cf. de N.ª S.ª de los Reyes n.º 23 para la construcción de levantamiento de una planta en un finca urbana sita en la Cf. de Camón n.º 23 con una superficie total de 52,50 m<sup>2</sup>. —
- 21.º) - id. a D. Manuel Barrio Aguado, mayor de edad, vecino de esta localidad Cf. Martínez del Puerto n.º 51 para la construcción de un edificio de 4 plantas con una superficie total de 984 m<sup>2</sup>, en la calle antes mencionada. —
- 22.º) - id. a D. Octavio Rubio Hernández, mayor de edad, vecino de Madrid Cf. Vallehermoso n.º 50, para la construcción de un chalet en la urbanización "Fuente del Fresno" con una superficie total de 320 m<sup>2</sup>. —

23º) - id. a D. Eduardo Cervera Vadillo, mayor de edad con domicilio en esta localidad c/ W<sup>ta</sup> Ba de Carmona n.º 20 para efectuar obras de elevación de una planta en el citado edificio de un propiedad con una superficie total a construir de 52 m<sup>2</sup>. —

24º) - id. a D. Liborio Sanchez Martin, mayor de edad con domicilio en esta localidad c/ J<sup>o</sup> Antonio n.º 6 para efectuar obras de elevación de una planta en la ya construida de dos plantas esta en la c/ de J<sup>o</sup> Antonio n.º 6 con una superficie de 60 m<sup>2</sup>. —

25º) - id. a D. Agustín Jimenez Olivares mayor de edad con domicilio en la c/ Martínez del Puerto de esta localidad, con una superficie total de 39,3,10 m<sup>2</sup> para construir un edificio de 3 plantas en la c/ de Martínez n.º 24. —

26º) - id. a D. Nicanor Martin Gomez, vecino de Madrid con domicilio en la c/ Bravo Murillo n.º 202 para que llave a efecto las obras de pavimentación en el Callejón de Barajas y Veeda de la Alberca, con arreglo a las siguientes medidas: en el callejón de Barajas la pavimentación llevará una anchura de 6 metros y de cinco metros a cada uno de los lados, en el callejón Veeda de la Alberca llevará 6 metros de ancho de pavimentación y un metro de ancho a cada uno de los lados. —

27º) - id. a D. Hermenegildo Olivares Requieles mayor de edad casado, vecino de esta localidad c/ San Roque para la distribución del edificio urbano de un propiedad sito en la calle Martínez del Puerto. —

28º) - id. a D. José Carrera Valle mayor de edad vecino de Madrid c/ Pedro Rubio n.º 65, para la construcción de un edificio o cobertizo para animales domésticos con una superficie de 89 m<sup>2</sup> en el sitio denominado Valde las Fuentes de este término municipal. —

29º) - id. a D. Antonio Garcia Fernandez, mayor de edad con domicilio en la c/ Mariblanca n.º 13-3º Madrid, para llevar



a efecto la construcción de un vallado de 60 m. lineales y un pozo de aguas claras en la calle G. de "El Paucosín". —  
**Policia Urbana.** — Dada cuenta del expediente que se instruye a Sra. Juana de S. Rafael Sanchez Orivato que solicita licencia para instalar un taller de enajeria en la C/ de Pablo Ortíz n.º 2 y considerando lo que dispone el apartado C) artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961 y lo establecido en las ordenanzas o acuerdos municipales sobre altura, anchura y distancias, así como la existencia de otras actividades análogas.

Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente se acordó informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por dicho interesado, previo el dictamen de aprobación por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y comprobación posterior de las medidas correctoras indicadas para dicha actividad y las que tenga a bien establecer dicho Superior Organismo, no habiéndose presentado por este interesado reclamación de eler. alguno. —

2.º) - id. se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en el expediente de información pública para la legalización de la fábrica de Corderos a nombre de S. Andrés Once Navarro sita en el camino de Paradilla de este término, acordando se de traslado de dicho dictamen al interesado y se practique la visita de comprobación para la práctica de las medidas correctoras impuestas y conceder en su caso la licencia oportuna para el ejercicio de dicha actividad, dándose trámite final a dicho expediente. —

3.º - id. se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en el expediente de información pública para la legalización de la fábrica de Corderos "El Aguilón" en este término a nombre de S. Alberto Cordero y Guepe, acordando se de

traslado de dicho dictamen al interesado y se practique que la visita de comprobación de las medidas concernientes a las imprevistas y conceder en su caso, la licencia oportuna para el ejercicio de dicha actividad, dándose trámite final a dicho expediente. —

**Segregación.** — Vista la instancia presentada por D. Mariano Martín Gomez y D. Angel Mateo Jimenez, ambos propietarios del solar sito en esta localidad Cf. Gravina del terreno? u, lindante con su espalda Gabriel y Vicente Izquierdo en línea de 18 metros en ambas calles se les autoriza para regregar de dicho solar que mide una extensión de 414 m<sup>2</sup>, la cantidad de 109,05 m<sup>2</sup> en un lado derecho entrando por la Cf. Gravina del terreno. —

**Alcantarillado.** — Se concede a D. Benito Rodríguez Olivares y dos mas para que llorru a efecto por un camino los trabajos e instalación del alcantarillado desde sus domicilios hasta desembocar al alcantarillado general sito en la Cf. de la Piedad, debiendo cumplir para dicho alcantarillado tuber de 0'30 cm. —

**Licencia de apertura.** — Se concede licencia de apertura a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Niñez Gomez, vecina de esta localidad, con domicilio en la Cf. Bonillero n.<sup>o</sup> 9 para establecer en la Cf. de las Mercedes n.<sup>o</sup> 3 un comercio de **destroceros de abisecación.** —

2.<sup>o</sup>) id. — a D. Jose Calvo Navarreda, vecino de Abobunada Cf. Callejon del Puro n.<sup>o</sup> 5 para establecer en la Cf. de la vida de Madrid n.<sup>o</sup> 14 "La Capona" una **Tienda de comestibles.** —

3.<sup>o</sup>) id. — a D. Felician Navarreda Baranco, vecino de esta localidad en la Cf. Mayor n.<sup>o</sup> 12, para establecer una **Taverna con cafetería** en la Cf. Mayor n.<sup>o</sup> 10. —

4.<sup>o</sup>) id. — a D. Desiderio Vaguerrizas Calvo, mayor de edad y vecino de esta localidad con domicilio en la Cf. de San Roque n.<sup>o</sup> 12, para establecer una **Tienda de Mercaderías**

el domicilio antes citado, debiendo proveerse de la misma forma en la Delegación de Hacienda. —

5.º) id. a S. José María Díaz, mayor de edad y vecino de esta localidad con domicilio en la C/ Martínez del Pueblo n.º 2, para establecer una oficina en el domicilio antes citado, debiendo proveerse de la correspondiente licencia fiscal en la Delegación de Hacienda. —

Vista la instancia presentada en este Ayuntamiento por D. Blas Lara de Castro, vecino de Olmedillas C/ de la Cruz, en el sentido de que se sea informado si en el sitio denominado "La Hoya" a unos 100 m. de la carretera de Trun, se puede establecer un taller de reparaciones de vehículos, este Ayuntamiento acuerda informar en sentido favorable a la instancia de dicho taller previa autorización, tanto de la Jefatura de Obras Públicas como del Area Metropolitana de Madrid. —

Respetabilidad de Sepulturas. — Se concede la propiedad a D. Antonio Albarril Chiscol, mayor de edad y vecino de esta localidad en la C/ Barillas n.º 9, de la sepultura n.º 18, fila 3, sector n.º 2 del Cementerio municipal de esta localidad previa abono de los derechos correspondientes. —

Alcornoque cuando por un momento se quita de los árboles de los sistemas de riego y con otros árboles de la zona pública, por ser la forma de la provincia de los mismos.

Complido el objeto de la presente sesión se dio por terminado el acto a las veinte horas, acordándose lo presente de esta manera y en forma de acta que se archiva en el expediente de la presente sesión.

*[Handwritten signatures and names: Juan Pizarro, José Campa, Laureano Robomada, Francisco Barrena, Juan Abante]*